



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: EQUIPENINSULA S.A

EXPEDIENTE: 150251

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1709064768	26/07/2019	VARGAS SERRANO NELSON ANIBAL	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00000357

NOMBRE: PETROSYNERGY S.A.

MOTIVO: ANUAL

DIRECCIÓN: URUGUAY

AÑO / FECHA: 2019

NACIONALIDAD: URUGUAY

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1709064768	VARGAS SERRANO NELSON ANIBAL	CEDULA	ECUADOR	AV. AMAZONAS	juridico@pacifpetrol.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0001933	SYNERGY RESOURCES CORP.	OTRO	PANAMA	PANAMA		juridico@pacifpetrol.co	NO
2.	ASE-Q-0011619	PETROGAS SERVICES GROUP CORP	OTRO / ACCIONIST	PANAMA	AQUILINO DE LA GUARDIA STREET NO. 8		denis.marin@synergygroup	NO
2.1.	ASE-Q-0011620	SYNERGY GROUP CORP	OTRO / ACCIONIST	PANAMA	CALLE 53 ESTE, URB MARBELLA 2DO PISO		denis.marin@synergygroup	NO
2.1.1.	PE097093	GERMAN EFROMOVICH	PASAPORT	COLOMBIA	AV. AMAZONAS N44-105 Y RIO COCA		juridico@pacifpetrol.com	NO
2.1.2.	FN305520	JOSÉ EFROMOVICH	PASAPORT	BRASIL	RUA PROFESSORA HELOISA CARNEIRO		denis.marin@synergygroup	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: NELSON VARGAS SERRANO

No. IDENTIFICACIÓN: 1709064768

PAGINA
EN
BLANCO

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPECS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



PRESIDENTA DE LA JURY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0040 M JUNTA No. 0040 - 320 CERTIFICADO No. 1709064768 CEDULA No.

VARGAS SERRANO NELSON ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS SERRANO NELSON ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ERIKA ALEXANDRA MEZA TORRES

170906476-8



ASPIRACION SUPERIOR PROFESION OCUPACION LICENCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS NELSON ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO TERESA GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-11

V4444V4444



NOTARÍA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)
que antecede(n) es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en
original(es) ante mí. En - foja(s).

Quito a

27 ENE. 2020



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Número 2 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)
que antecede(n), es igual a la(s) documento(s) exhibido(s) en
original(es) ante mí. En
fója(s).

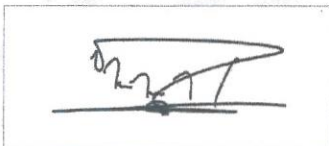
Quito s 5-5 ENE. 2020

DR. MIGUEL ÁNGEL TITO RULÓN
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709064768

Nombres del ciudadano: VARGAS SERRANO NELSON ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEZA TORRES ERIKA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: VARGAS NELSON ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SERRANO TERESA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2020

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-296-77364



201-296-77364

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709064768

Nombre: VARGAS SERRANO NELSON ANIBAL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2020

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-296-77366



206-296-77366

Jaime Israel Luna Sanchez
Ldo. Vicente Tiano
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Quito D.M. 27 de enero de 2020



POR EL PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE **PETROSYNERGY S.A.**, una sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay (en adelante la "Sociedad") accionista de la compañía **EQUIPENINSULA S.A.**, una sociedad de nacionalidad ecuatoriana, otorga poder a favor del Sr. Nelson Vargas Serrano, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1709064768, para que en nombre y representación de la Sociedad pueda realizar los siguientes actos y acciones o cualquiera de ellos, es decir:

1. Actuar en la República del Ecuador como Apoderado y representante de la Sociedad, y comparecer en su representación a las juntas generales de accionistas de la compañía **EQUIPENINSULA S.A.**

Se emite esta autorización con la finalidad de cumplir con el requisito contenido en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial del 15 de mayo de 2009 y la Resolución No. SC-DSG-G-12-002 del 4 de abril de 2012.

Y por el presente, la Sociedad ratifica, confirma y conviene irrevocablemente en ratificar y confirmar cualquiera de las acciones que el apoderado realice o que pretenda realizar en cuanto a este documento se refiere, así como a indemnizar y mantener indemnizado al Apoderado contra y en todos los procedimientos que resulten de ahora en adelante.

Este poder tendrá vigencia y efecto hasta el 31 de diciembre de 2020.

EN FE DE LO CUAL la Sociedad ejecuta y eleva este Poder al cual fija Sello Común de la Sociedad este día 27 de enero de 2020.


PETROSYNERGY S.A.
German Efromovich

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)
que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en
original(es) ante mi. En - - foja(s).

Quito a **27 ENE. 2020**



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

PÁGINA
EN
BLANCO

**Fv N° 620097**

ESC. SABRINA INVERNIZZI COSTA - 18876/1



CERTIFICO QUE: I) PETROSYNERGY SOCIEDAD ANÓNIMA es persona jurídica

hábil y vigente regulada bajo la legislación de la República Oriental del Uruguay.

La sociedad fue constituida originalmente bajo la legislación de la República de Panamá y con la denominación de PETROSYNERGY INC., según Acta de Estatutos

debidamente protocolizada el 17 de marzo de 2010 por el Notario Público Roberto Rene Rojas Contreras, inscrita en el Registro Público de Panamá el 18 de marzo de 2010 bajo ficha número 694931, documento redi número 1744020.

Por Reunión de la Junta de Accionistas de la citada sociedad de fecha 23 de abril de 2014 celebrada en la ciudad de Quito, Ecuador, cuya acta respectiva fue certificada por el Dr. Santiago Guerron Ayala y debidamente apostillada, se resolvió la continuación de la sociedad como Sociedad Anónima bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, dándose nueva redacción a la totalidad de los estatutos sociales, lo cual fue aprobado por la Auditoria Interna de la Nación el 19 de mayo de 2015, protocolizado en esta ciudad el 21 de julio de 2015 por el Escribano Horacio Pintos, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el 3 de agosto de 2015 con el número 108514 y publicado en el Diario Oficial y España Judiciales ambos del 27 de noviembre de 2015. II) Con los procedimientos legales relacionados precedentemente se dio total cumplimiento a los requisitos establecidos por la legislación uruguaya (artículo 198 de la ley 16.060 y demás normas reglamentarias y concordantes) para la continuación de una sociedad extranjera bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, no siendo necesario cumplir con ningún acto o formalidad adicional para que tal continuación sea válida o efectiva, lo cual tiene carácter definitivo e irrevocable, salvo decisión de la sociedad en el futuro de disolverse o de continuar su

actividad bajo las leyes de otra jurisdicción. **III)** El único accionista de la sociedad es PETROGAS SERVICES GROUP CORP. (antes Synergy Resources Corp.), según surge de los títulos accionarios que tengo a la vista. **IV)** Según el artículo 22 de los citados estatutos, la representación de la Sociedad corresponde al Administrador, Presidente o cualquier Vicepresidente actuando individualmente, o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2015 celebrada en Montevideo, cuya acta luce copiada al libro respectivo que tengo a la vista, fueron designados como únicos integrantes del Directorio, actualmente vigentes en sus cargos: Presidente: Germán Efromovich; Vicepresidente: José Efromovich; Director: Michael Franklin Welch. Por Declaratoria suscrita en la ciudad de Quito, Ecuador, el 8 de enero de 2016, cuyas firmas certificó el Notario Miguel Angel Tito Ruilova, apostillada y posteriormente protocolizada por el Escribano Horacio Pintos el 22 de enero de 2016, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el 29 de enero de 2016 con el número 2703, la sociedad cumplió con la inscripción registral del Directorio en cumplimiento con la ley 17.904. **V)** Según surge del Estatuto de la sociedad y de lo antes expresado en el presente certificado, el señor German EFROMOVICH, titular del pasaporte brasilero número FO716070 actuando como Presidente de PETROSYNERGY SOCIEDAD ANONIMA, tiene las más amplias facultades de administración, disposición y representación de la sociedad. **VI)** La sociedad tiene acciones nominativas desde su resolución de redomiciliarse en Uruguay, por lo cual no corresponde controlar lo dispuesto en la ley 18.930.- Según certificado de recepción enviado al Banco Central del Uruguay el 26 de junio de 2018 con el



Fv N° 620098

ESC. SABRINA INVERNIZZI COSTA - 18876/1



número ordinal 2300493, la sociedad cumplió con lo dispuesto en la ley 19.484, no hubo modificaciones con posterioridad según declaración de sus representantes. VII) La sociedad se encuentra inscrita en el Registro Único Tributario con el número 21.765302.0012, tiene su domicilio en esta ciudad y sede en la calle Rincón 468 piso cuarto. VIII) Todo lo consignado precedentemente surge de la documentación original que tuve a la vista. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de enero de dos mil veinte.

6
2397
444
-
SABRINA INVERNIZZI
ESCRIBANA



**PAGINA
EN
BLANCO**



P<COLEFROMOVICH<<GERMAN<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
PE097093<3C0L5003280M2502265CC1136879652<<88

**PAGINA
EN
BLANCO**



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: **SABRINA INVERNIZZI COSTA** es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Fv Número 620098 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintidos de enero de dos mil veinte.-

Esc. Claudia Santo Riccardi
Sub. Inspectora
Insp. Gral. de Reg. Notariales



PAGINA
BLANCO

TERIO DE REACI-
on de Asun-
to

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CLAUDIA SANTO RICCARDI...	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		SUB INSPECTORA	
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARI	
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	23 de Enero de 2020
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00020005652012S		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Mariana Vaz Signature : Ministerio de Relaciones Exteriores		

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

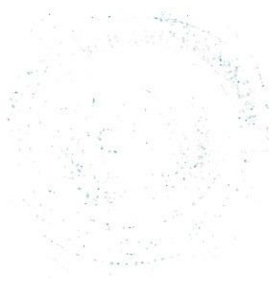
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Celle Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Celle Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



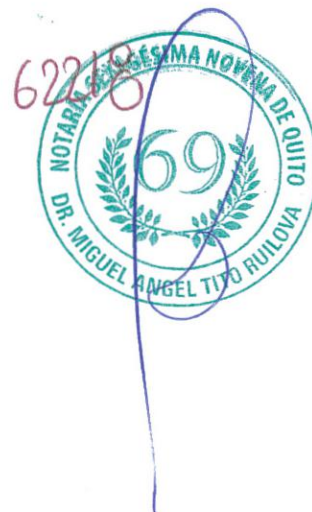


**PAGINA
EN
BLANCO**

NOTA: A PARTIR DE AGOSTO DE 2010
O documento não é mais emitido em 14 e 18
linhas e não há mais opção de 20 linhas.
O documento é emitido em 24 linhas e o tamanho
padrão é de 10 cm x 15 cm.

1. O documento é emitido em 24 linhas.
2. O tamanho padrão é de 10 cm x 15 cm.

EQUIPENÍNSULA S.A.



Quito D.M., 26 de julio de 2019.

Señor:
Nelson Aníbal Vargas Serrano
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Me es grato comunicarle que en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **EQUIPENÍNSULA S.A.**, en la sesión del día de hoy tuvo el acierto de reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Como **GERENTE GENERAL**, le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, por si o en conjunto con el Presidente Ejecutivo, de conformidad con el Art. 16 de la reforma de estatutos sociales otorgada el 29 de septiembre de 2006, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de marzo de 2007. Anteriormente, la Compañía se constituyó mediante escritura otorgada el 4 de agosto de 2003, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de agosto del mismo año.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente

Jaime Cevallos Navas
Secretario Ad-Hoc de la Junta de Accionistas

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y por lo tanto la Representación Legal de la Compañía **EQUIPENÍNSULA S.A.**, en la ciudad de Quito, el día 26 de julio de 2019.

Atentamente;

Nelson Aníbal Vargas Serrano
C.C. 170906476-8

TRÁMITE NÚMERO: 62218



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	175951
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15074
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUIPENÍNSULA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VARGAS SERRANO NELSON ANIBAL
IDENTIFICACIÓN	1709064768
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2489 DEL 14/08/2003.- NOT. 17 DEL 04/08/2003 JS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí. En _____ foja(s).

Quito a

27 ENE 2020



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791892550001
RAZON SOCIAL: EQUIPENINSULA S.A
NOMBRE COMERCIAL: EQUIPENINSULA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VARGAS SERRANO NELSON ANIBAL
CONTADOR: RODRIGUEZ SAENZ PAOLA CECIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/08/2003	FEC. CONSTITUCION:	14/08/2003
FEC. INSCRIPCION:	19/08/2003	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: 44-105 Intersección: RIO COCA Edificio: ETECO PROMELSA Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA PLAZA DE TOROS Telefono Trabajo: 023964600 Email: paola.rodriguez@petrobell.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	4
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 08/09/2015 09:44:14



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791892550001
RAZON SOCIAL: EQUIPENINSULA S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	14/08/2003
NOMBRE COMERCIAL:	EQUIPENINSULA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: 44-105
Intersección: RIO COCA Referencia: A TRES CUADRAS DE LA PLAZA DE TOROS Edificio: ETECO PROMELSA Piso: 2 Oficina:
201 Telefono Trabajo: 023964600 Email: paola.rodriguez@petrobell.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	23/02/2005
NOMBRE COMERCIAL:	EQUIPENINSULA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER, EXPLOTACION Y ADMINISTRACION DE BIENES DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: ANCONCITO Barrio: INGLES Calle: PRINCIPAL Número: 434 Referencia:
FRENTE AL CLUB ANCON Oficina: PB Telefono Trabajo: 042906036 Email: esthela.vargas@petrobell.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	23/02/2005
NOMBRE COMERCIAL:	EQUIPENINSULA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER, EXPLOTACION Y ADMINISTRACION DE BIENES DE TERCEROS
ACTIVIDADES DE METALMECANICA E INDUSTRIAL
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TERCERIZACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Calle:
VIA COCA TIGUINO Número: S/N Telefono Trabajo: 2555691

7-7-1
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 10
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)
que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en
original(es) ante mí. En () foja(s).

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS SANTIAGO Fecha y hora: 08/09/2015 09:44:14



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO





Factura: 001-003-000014043



20201701069D00169

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701069D00169

Ante mí, NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA de la NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA , comparece(n) NELSON ANIBAL VARGAS SERRANO portador(a) de CÉDULA 1709064768 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A PETROSYNERGY S.A. con R.U.TRIBUTARIO 217653020012 en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN; Y, AUTORIZA SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME AL ART. 75 DE LA LOGIDC. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2020, (17:49).

NELSON ANIBAL VARGAS SERRANO
CÉDULA: 1709064768

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA **Dr. Miguel Angel Tito Ruilova**
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO **NOTARIO**

**PAGINA
EN
BLANCO**